

Actas de las 4ª Jornadas de Intercambio y Reflexión acerca de la Investigación en Bibliotecología, La Plata, 29-30 de octubre de 2015. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 2015.  
ISSN 1853-5631

## Repositorios institucionales universitarios argentinos, un acercamiento a sus colecciones

Mónica G. Pené<sup>123</sup>, Carolina Unzurrunzaga<sup>23</sup> y Marina Borrell<sup>23</sup>

<sup>1</sup> Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata (IdIHCS. FaHCE. UNLP-CONICET)

<sup>2</sup> Departamento de Bibliotecología, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata

<sup>3</sup> Biblioteca Profesor Guillermo Obiols, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

e-mail: [mpene@fahce.unlp.edu.ar](mailto:mpene@fahce.unlp.edu.ar)

**Resumen:** En Argentina, los repositorios institucionales se han ido incrementado en número y volumen en los últimos años, observándose que cada vez más instituciones emprenden proyectos para su implementación, sobre todo en el contexto de las universidades nacionales. Pero ¿qué contienen sus colecciones?. Si bien este asunto ya ha sido discutido en la comunidad internacional, y expuesto claramente en las guías y directrices que orientan en el tema, localmente no se ha debatido si las concepciones teóricas y los conceptos aceptados por otros países corresponden a las necesidades locales, ni tampoco se han estudiado las políticas que los repositorios mantienen en torno a su colección. Por ello, en este primer trabajo nos proponemos describir y analizar las colecciones presentes en los repositorios institucionales universitarios argentinos, específicamente su tipología documental y detectar la existencia de políticas que hacen a la conformación de cada una de éstas. Se pretende establecer un perfil de las colecciones existentes en los repositorios universitarios argentinos, para luego contrastar estos perfiles con los propuestos en la literatura internacional, promoviendo un debate local sobre las concepciones iniciales relacionadas con el movimiento de acceso abierto y la adopción en la región de los repositorios digitales como un medio para el acceso a la información (cualquiera sea su formato de presentación) y como respuesta a las necesidades y realidades locales.

**Palabras clave:** Argentina; Universidades; Repositorios institucionales; Acceso Abierto; Colecciones; Tipos documentales

### 1. Introducción

Los repositorios institucionales (RIs), como sostiene Melero, Abadal, Abad y Villarroya (2009: 162), constituyen “una de las infraestructuras básicas para conseguir la difusión en acceso abierto de la producción científica”. Para la región de América Latina representan además una oportunidad para visibilizar y preservar la producción local, constituir un registro de la actividad intelectual, generar una “memoria documental de conocimientos, experiencias y productos del

quehacer de cada institución” (Dávila, Núñez, Sandía & Torréns, 2006) y facilitar los procesos de evaluación de la productividad de los investigadores (Babini, González, López, & Medici, 2010).

En Argentina, los RIs se han incrementado en número<sup>1</sup> y volumen. Cada vez más instituciones emprenden proyectos para su implementación y son las universidades nacionales (UUNN), como generadoras de conocimiento, las pioneras. De Volder (2008: 96) señalaba que en muchos casos se trataban de “proyectos aislados surgidos y mantenidos en general por la iniciativa y el trabajo de los bibliotecarios, sobre todo en el ámbito universitario” y relacionaba su baja consolidación a la ausencia de políticas públicas en el país y a la falta de apoyo institucional, entre otros factores. En 2011 (MINCyT, 2011) se conoció la existencia de 23 RIs en funcionamiento en el país (más 7 que estaban realizando pruebas y 28 que se declararon en proyección), de los cuales 9 pertenecían a universidades y 7 a facultades o escuelas universitarias, los cuales, en el 78% de los casos, su puesta en funcionamiento y gestión estaba a cargo de las bibliotecas de las instituciones.

Con motivo de la realización del Taller sobre Políticas de Acceso al Conocimiento Científico en las UUNN (RedIAB, 2013), se efectuó un relevamiento específico sobre RIs universitarios, en el cual se detectó la existencia de 16 repositorios en funcionamiento y otros 13 en distintos niveles de desarrollo. La situación y el grado de desarrollo de los RIs de las UUNN son diversos y la variedad de iniciativas existentes “dan cuenta de la necesidad e interés en aprovechar la visibilidad y difusión a través de la Web de las producciones propias de las instituciones universitarias, más allá de su adhesión o no al movimiento de acceso abierto” y de la falta de políticas institucionales concretas (Fushimi & Banzato, 2010: 19). Esta dispersión, como señalan Miguel, Bongiovani, Gómez y Bueno de la Fuente (2013: 5), hace difícil establecer “estimaciones certeras sobre el volumen global de sus colecciones, los tipos documentales y las temáticas que cubren”.

Para este primer trabajo nos hemos propuesto, entonces, describir y analizar las colecciones presentes en los repositorios institucionales universitarios argentinos, específicamente: la generalidad o especificidad de sus colecciones, los responsables de su gestión, los tipos

---

1 En 2010 se registraban en OpenDoar 9 repositorios representando el 0,5% sobre el total (RedIAB, 2013), cifra que aumentó a 37 en octubre de 2015 llegando a representar un 1,23%. Se espera que con la promulgación de la Ley 26899 de *Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto* (<http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/223459/norma.htm>), el número aumente aún más.

documentales en ellos incluidos y la existencia de políticas relacionadas con el desarrollo de sus colecciones. Se pretende que la información relevada nos permita comenzar a definir un perfil de las colecciones con las que cuentan, para luego contrastarlo con la literatura internacional e instalar un debate local sobre la adopción en la región de los repositorios digitales de acceso abierto como un medio para favorecer el acceso a la información, cualquiera sea su formato de presentación, como respuesta a las necesidades y realidades locales.

## 2. Metodología

En un primer momento, se realizó una revisión bibliográfica para determinar el alcance del término “repositorio institucional” y su relación con el movimiento de acceso abierto. A partir de estas lecturas, se establecieron también los criterios de inclusión de iniciativas para el presente estudio. Básicamente, se relevaron: a) *repositorios institucionales*, es decir, colecciones de objetos digitales basadas en la Web, de material académico producido por los miembros de una institución; b) *universitarios nacionales argentinos*, es decir, que reúnen la producción de una universidad nacional argentina, o bien de una facultad<sup>2</sup>; c) poseen la mayoría de las características que la teoría señala como propias de los repositorios, es decir: cuentan con una política definida, permiten el auto-archivo, posibilitan la interoperabilidad, son de libre acceso y procuran la preservación a largo plazo.

En un segundo momento, se relevaron las siguientes fuentes para conformar la muestra de los repositorios a analizar: a) ROAR, Registry of Open Access Repositories (<http://roar.eprints.org/view/geoname/geoname=5F2=5FAR.html>); b) OpenDOAR, Directory of Open Access Repositories (<http://www.opendoar.org/find.php?cID=11&title=Argentina>); c) Sistema Nacional de Repositorios Digitales (<http://repositorios.mincyt.gob.ar/>); d) Listado de repositorios argentinos incluidos en la BECyT (<http://www.biblioteca.mincyt.gob.ar/sitio/page?view=repositorios-nacionales>); e) Relevamiento del *Taller sobre Políticas de Acceso al Conocimiento Científico en las UUNN* (RedIAB, 2013).

---

2 Se excluyeron del estudio: a) los repositorios temáticos, por no considerarlos institucionales propiamente dichos; b) los repositorios que reúnen la producción de varias universidades, por no ser representativos de una única institución; c) los repositorios conformados por Cátedras, ya que éstas no constituyen estrictamente instituciones, d) los portales de revistas, por considerar que persiguen un objetivo diferente al de los repositorios institucionales.

Tras su revisión y análisis a partir de los criterios pautados para este estudio y la eliminación de solapamientos, la muestra quedó conformada por un total de 20 repositorios institucionales pertenecientes a UUNN de Argentina. Para recolectar los datos se diseñaron tres planillas -mediante hojas de cálculo- que permitieron relevar y relacionar, a través de un identificador único, distintas variables de los repositorios estudiados. Por un lado, se confeccionó un listado con los RIs relevados, indicando identificador del RI, nombre del RI, URL, tipo de RI, universidad a la que pertenece, institución que lo gestiona y software utilizado. En una segunda planilla, y empleando el identificador del RI, se relevaron los tipos documentales<sup>3</sup> presentes en las colecciones. En una tercera planilla, también relacionado a partir del identificador único, se relevó la existencia de políticas explícitas en la Web de los RIs, registrando la URL, así como también observaciones de las mismas.

Los datos se tomaron en primera instancia de los repertorios mencionados, para luego completarlos o corregirlos a partir del examen directo de los sitios web de los RIs. Se analizaron, entonces, diferentes aspectos en relación con:

**a.** la descripción de los repositorios y las dependencias responsables de su gestión:

- Distribución de los RIs detectados por tipo de institución que representan (universidad, facultad).
- Distribución de los RIs detectados por dependencia que se encarga de su gestión.
- Distribución de software que utilizan para su gestión y publicación.

**b.** el contenido que reúnen:

- Tipos documentales incluidos en los RIs.
- Cantidad promedio de tipos documentales considerados por los RIs relevados.
- Distribución de los tipos documentales detectados en los RIs.
- Distribución de la cantidad de tipos documentales por RIs.

---

<sup>3</sup> Se estableció una clasificación de 40 tipos documentales distintos, a partir de los propuestos por el SNRD y los observados en la literatura y en los propios RIs relevados. Las categorías planteadas son: artículo, conjunto de datos, diapositiva, diapositiva de microscopio, documental, documento administrativo, documento de conferencia (ponencia), documento de trabajo, documento legal, fotografía, grabación sonora, imagen satelital, informe de investigación, informe técnico, libro, mapa, marca, modelo de utilidad, modelo industrial, objeto de aprendizaje, parte de libro, patente, película, plan de estudio, plano, póster, programa de asignatura, proyecto de investigación, radiografía, reseña artículo, revisión literaria, software, tesis/trabajo final de grado, tesis de maestría, tesis doctoral, trabajo final de especialización, transparencia, videograbación y referencias. Se incluyó además una categoría "otros" para registrar la existencia de tipos documentales no contemplados.

c. las políticas vinculadas al contenido y al funcionamiento de los repositorios:

- Porcentaje de RIs con una política explicitada y disponible en la Web.
- Porcentaje de RIs que utilizan el modelo de política propuesto por OpenDoar<sup>4</sup>.

### 3. Resultados y discusión

#### 3.1. El acceso abierto a la literatura científica

Las declaraciones que dan cimiento al movimiento internacional de Acceso Abierto (AA), conocidas como las tres BBB<sup>5</sup>, abogan por el acceso irrestricto a la *literatura científica*, haciendo alusión a los artículos científicos. Puede leerse en la BOAI (2001) que se proponen dos estrategias complementarias para alcanzar el acceso abierto a la *peer-reviewed journal literature*: el autoarchivo de los artículos revisados por pares en archivos electrónicos abiertos, creados conformes a estándares de *Open Archives Initiative* para que sean localizables y accedidos desde distintos motores de búsqueda u otros servicios (vía verde) y la publicación de las investigaciones en revistas de acceso abierto que no tengan el copyright como limitación (vía dorada). En la Declaración de Salvador de Bahía (2005), en tanto, se hace referencia a la *información científica*, ampliando el acceso a otros tipos documentales.

Internacionalmente se ha discutido el alcance del tipo de documentos abordados por el movimiento AA. Harnad (2012, 2015) deja en claro que el Acceso Abierto plantea el acceso gratuito en línea de artículos de revistas revisados por pares y excluye a otros tipos documentales como los libros y los datos de investigación. En contraposición, Suber (2015: 179) habla sobre el alcance universal del Acceso Abierto y no restringe el término al formato de presentación de los resultados de investigación, señalando que “la cobertura del acceso abierto se determina por el consentimiento del autor, y no por el tipo de género literario”. Suber pone el peso principalmente en la utilidad que puede tener el contenido para los investigadores; menciona a las tesis y a las disertaciones como la producción útil más invisible y argumenta

---

4 El directorio OpenDOAR ofrece una herramienta en línea para el armado de una política del repositorio (<http://www.opendoar.org/tools/en/policies.php>).

5 Se trata de: Budapest Open Access Initiative (Budapest, Hungría, Dic. 2001). Disponible en: <http://www.budapestopenaccessinitiative.org/>; Bethesda Statement on Open Access Publishing (Bethesda, EEUU, Jun. 2003). Disponible en: <http://legacy.earlham.edu/~peters/fos/bethesda.htm>; Berlin Declaration on Open Access to Knowledge in Science and Humanities (Berlín, Alemania, Oct. 2003). Disponible en: <http://openaccess.mpg.de/Berlin-Declaration>.

que el movimiento AA se ha centrado en un primer momento sólo en los artículos de revistas y no en los libros porque los autores esperan tener regalías con sus ventas.

### **3.2. Alcance del término repositorio institucional**

Un análisis de las distintas definiciones aportadas por varios autores (Crow, 2002, Lynch, 2003<sup>6</sup>; Bustos & Fernández Porcel, 2007; Alonso Arévalo, Subirats & Martínez Conde, 2008; Caribé, 2008) permite realizar la siguiente caracterización del término, que será la que tomaremos como referencia para este estudio:

- Pertenecen a una institución a la cual le ofrecen servicios.
- Contienen información científica que se genera en el ámbito de la organización.
- Su contenido es depositado por el creador, propietario o una tercera parte en su nombre.
- Brindan libre accesibilidad a través de la Web a objetos digitales que cuentan con una descripción.
- Requieren de un compromiso institucional para garantizar preservación a largo plazo.
- Procuran la organización, acceso y distribución de los objetos digitales.
- Son interoperables con otros sistemas e implementan el protocolo OAI-PMH.
- Permiten la búsqueda y la recuperación para su posterior uso nacional o internacional.
- Tienen una política definida que establece qué documentos se incluyen, cómo es el procedimiento a seguir para su inclusión y bajo qué condiciones se difunden.

Al igual que cualquier colección, los repositorios institucionales deben contar con una política que guíe su desarrollo; sus contenidos dependerán de los objetivos que la institución fije para el repositorio (Crow, 2002; Rodrigues, 2011; UNESCO, 2012), considerando las necesidades de las partes involucradas y las prácticas de investigación existentes. En dicha política debiera definirse de forma general el alcance del repositorio, sus objetivos, su tipología, sus funcionalidades, la descripción de las colecciones y los tipos documentales incluidos, los criterios adoptados y los procesos involucrados, los mecanismos de ingesta y depósito, el uso y el acceso a metadatos y a objetos digitales, las licencias utilizadas y las estrategias de

---

6 Su definición refiere directamente a repositorios institucionales académicos.

preservación. También se deberían explicitar las responsabilidades de cada uno de los actores involucrados.

Específicamente hablando sobre las políticas de contenidos, tendrían que contemplarse los siguientes aspectos: el tipo de materiales a incluir, indicando además las versiones (aceptada, actualizada, publicada), los formatos (DOC, PDF, HTML, etc) e idiomas aceptados, si incluirá solo documentos a texto completo o también referencias, si reunirá documentos actuales o retrospectivos, y la forma en que se organizará el acceso a las colecciones (por comunidades, o por tipos documentales, o de otra forma).

### **3.3. El contenido de los repositorios digitales**

Como ya se señaló, el objeto digital que se incluye en este tipo de sistema de información es producto de la actividad científica de los miembros de una institución. Ahora bien, ¿qué se entiende por *producción científica*? Se trata de un concepto difícil de definir (López Carrasco, Tarango, Murguía & Romo, 2010), sobre todo porque las posturas adoptadas por los autores son disímiles, según la perspectiva que consideren a la hora de proponer una definición. No obstante, parece haber un consenso respecto a que la producción científica es la “forma a través de la cual se expresa el conocimiento resultante del trabajo intelectual mediante investigación científica en una determinada área del saber, perteneciente o no al ámbito académico, publicado o inédito; que contribuye al desarrollo de la ciencia como actividad social” (Piedra Salomón & Martínez Rodríguez, 2007: 34). Ese consenso no se da en cuanto a tipología se refiere, ya que algunos autores consideran producción científica a los artículos de revistas, monografías, disertaciones de grado y tesis de posgrado, así como reportes técnicos; mientras que otros incluyen además patentes, conferencias presentadas y documentos de apoyo para el dictado de clases, entre otros.

De acuerdo con la bibliografía consultada, los repositorios institucionales pueden reunir una amplia diversidad de tipos documentales (Crow, 2002, Bustos & Fernández Porcel, 2007; Sánchez y Melero, 2007; Pené, 2010): desde productos netamente científicos elaborados en el ámbito de la propia institución o por su personal (tesis, libros y capítulos de libros, artículos de publicaciones periódicas, trabajos presentados a eventos, patentes), hasta documentación administrativa y normativa (reglamentaciones, memorias, documentos de archivo), incluyendo en algunos casos objetos de aprendizaje (guías y apuntes de clases), entre otros. En las distintas iniciativas registradas en el directorio OpenDOAR se observa con mayor frecuencia la

presencia de artículos de revista y tesis (Gráfico 1), tendencia que se extiende en Argentina (Gráfico 2), aunque la diferencia entre estos tipos documentales es menor.

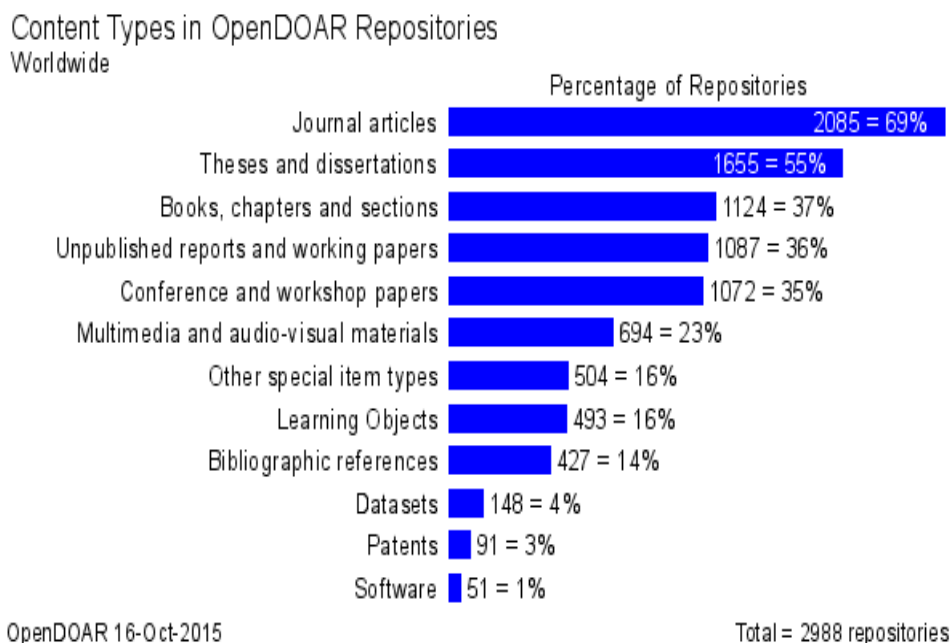


Gráfico 1. Tipos documentales declarados en todos los repositorios incluidos en el Directorio OpenDOAR  
Fuente: Gráfico generado desde la herramienta de OpenDOAR [16-OCT-2015]: <http://www.opendoar.org/find.php?format=charts>



## Content Types in OpenDOAR Repositories

Argentina

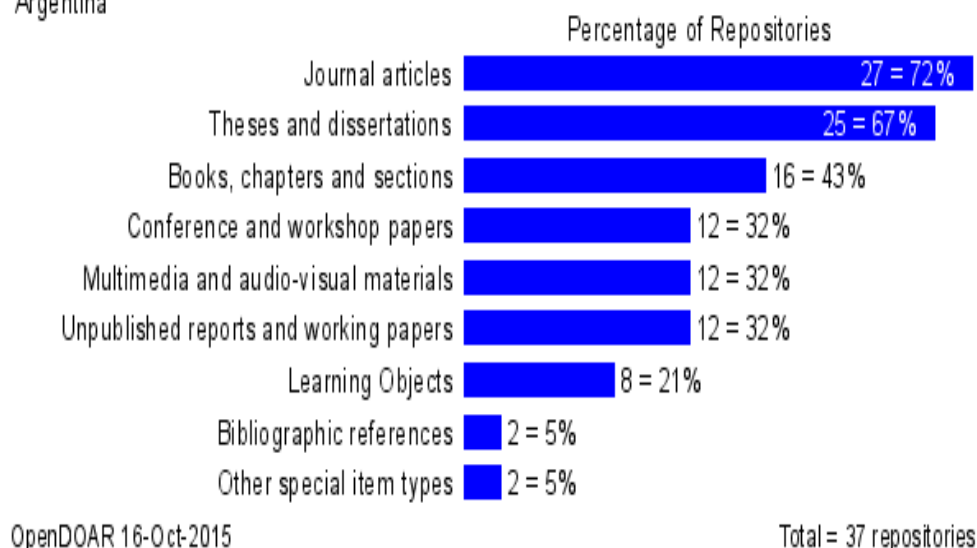


Gráfico 2. Tipos documentales declarados en todos los repositorios argentinos incluidos en el Directorio OpenDOAR. Fuente: Gráfico generado desde la herramienta de OpenDOAR [16-OCT-2015]: <http://www.opendoar.org/find.php?format=charts>

### 3.4. Los repositorios institucionales de universidades nacionales argentinas

Conformar la muestra de RIs fue la primera dificultad del estudio. Los repertorios considerados y las web de los repositorios mostraron ejemplos de lo más variopinto que, contrastados contra las definiciones relevadas en la literatura especializada en el tema, no permitió una rápida y clara identificación de los objetos en estudio. Esta misma dificultad fue planteada por De Volder (2008) y Fushimi y Banzato (2010). Creemos, en coincidencia con Fushimi y Banzato (2010), que esta variedad demuestra la existencia de una necesidad y un interés local por visibilizar y difundir los textos completos de los documentos generados en las instituciones y aprovechar la potencialidad que para ello ofrece la Web, hasta quizás sin motivación del movimiento de Acceso Abierto.

Un hecho no menor es que el Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD) de Argentina haya definido un alcance amplio que permite la adhesión de *repositorios digitales*, considerando como tales a colecciones digitales abiertas de la producción científico-tecnológica

de una institución, que permita “la búsqueda y la recuperación de información para su posterior uso nacional e internacional” (MINCYT, 2015).

#### **3.4.1. Respecto a la descripción de los repositorios y sus gestores**

##### ● ***Distribución de los RIs por tipo de institución que representan***

En la actualidad existen en Argentina 53 universidades nacionales, de las cuales 15 cuentan con repositorios institucionales. Se trata de las universidades de Buenos Aires (UBA) y La Plata (UNLP), con 3 RIs cada una; la Universidad de Mar del Plata (UMdP) con 2 RIs; las universidades de Córdoba (UNC), Cuyo (UNCuyo), Comahue (UNComa), del Litoral (UNL), del Sur (UNS), La Matanza (UNLam), La Pampa (UNLPam), Lanús (UNLa), Misiones (UNaM), Rosario (UNR), Salta (UNSa) y Tucumán (UNT), con 1 RI cada una.

En total se localizaron 20 iniciativas, de las cuales 12 corresponden a RIs generales, es decir que reúnen la producción de toda la universidad; mientras que 8 corresponden a RIs que reúnen únicamente la producción de una facultad/departamento. Destacan los casos de la UBA y la UNLP, ya que ambas poseen un RI central y 2 RIs de facultades. El caso de UMdP es diferente, ya que los 2 RIs con que cuenta son de facultades, no habiendo representación a nivel general de la Universidad. En el caso de las demás universidades con 1 RI, prevalece la modalidad general, excepto en la UNComa y en UNaM (Gráfico 3).

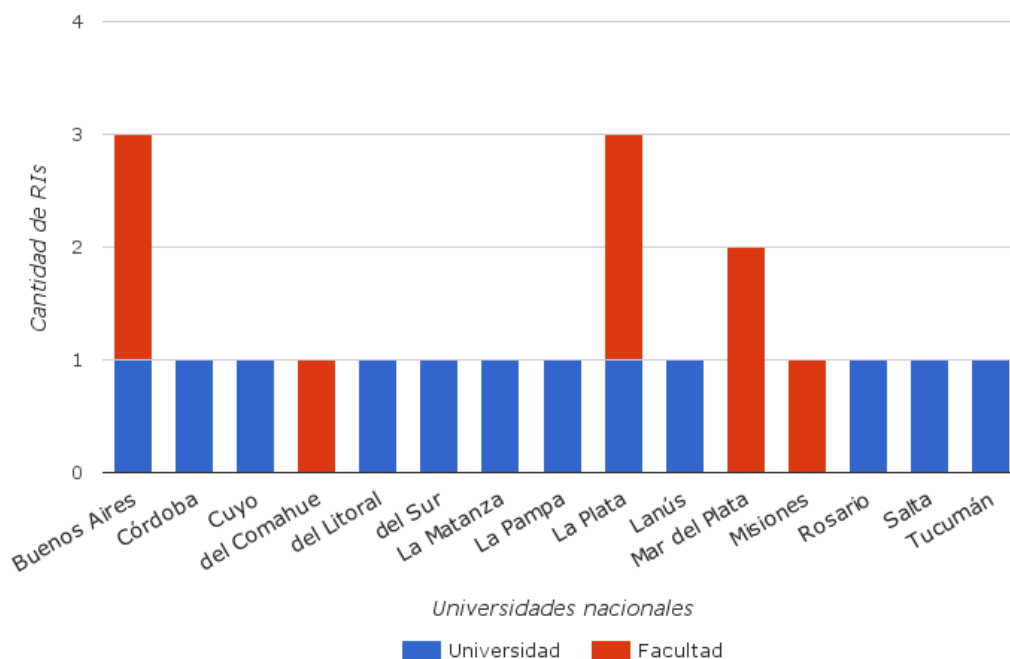


Gráfico 3. Distribución de los RIs por tipo de institución que representan (universidad, facultad)

● **Distribución de los RIs por dependencia responsable de su gestión**

De acuerdo con los datos relevados, el 70% de los RIs localizados (es decir, 14 RIs) son gestionados por la biblioteca o el centro de documentación de la institución -sea ésta la universidad o la facultad-. Esta situación puede deberse a que las unidades de información tienen tradición en el acopio, registro, difusión y preservación de recursos de información, y cuentan con personal interesado en llevar adelante estas iniciativas, posicionando de mejor manera a las bibliotecas dentro de sus propias instituciones. Además como señalan Babini, González, López, & Medici (2010), los RI constituyen para las bibliotecas una oportunidad para ofrecer mejores servicios a sus usuarios y sumar valor agregado a los productos tradicionales con la incorporación del texto completo de los documentos.

Del resto de los RIs relevados, el 10% es gestionado por la Secretaría de Ciencia y Técnica (2 RIs), el 5% por la Secretaría de Investigación y/o Posgrado (1 RI), otro 5% por la Dirección del

Campus Virtual (1 RI) y un 10 % por dependencias específicas como el PREBI-UNLP o la Oficina de Conocimiento Abierto de la UNC (2 RIs).

● ***Distribución de los RIs por software empleado para su gestión***

Los repositorios relevados emplean distintos software para gestionar sus colecciones. El 45% usa DSpace (9 RIs), un software específico para la gestión de repositorios, coincidiendo de esta manera con la tendencia mundial observada en OpenDoar. Un 30% emplea Greenstone (6 RIs), un software pensado para la gestión de bibliotecas digitales. Un 15% (3 RIs) ha realizado desarrollos propios, mientras que un 10% (2 RIs) emplea E-prints, un software que, al igual que DSpace, ha sido desarrollado para gestionar repositorios.

Cabe mencionar que las características particulares de cada software condiciona la forma de organizar, visualizar y acceder a los contenidos que reúne el repositorio. En algunos resulta simple detectar los tipos documentales, ya que las colecciones se encuentran ordenadas según ese criterio, pero en otros casos las colecciones están ordenadas por comunidades, debiendo acceder a cada una de ellas para relevar los tipos documentales presentes.

**3.4.2. Respecto de los tipos documentales que incluyen**

Se encontró una amplia variedad de tipos documentales en los repositorios relevados. De las 41 categorías mencionadas en la metodología, se hallaron presentes 27, tal como puede observarse en el gráfico 4.

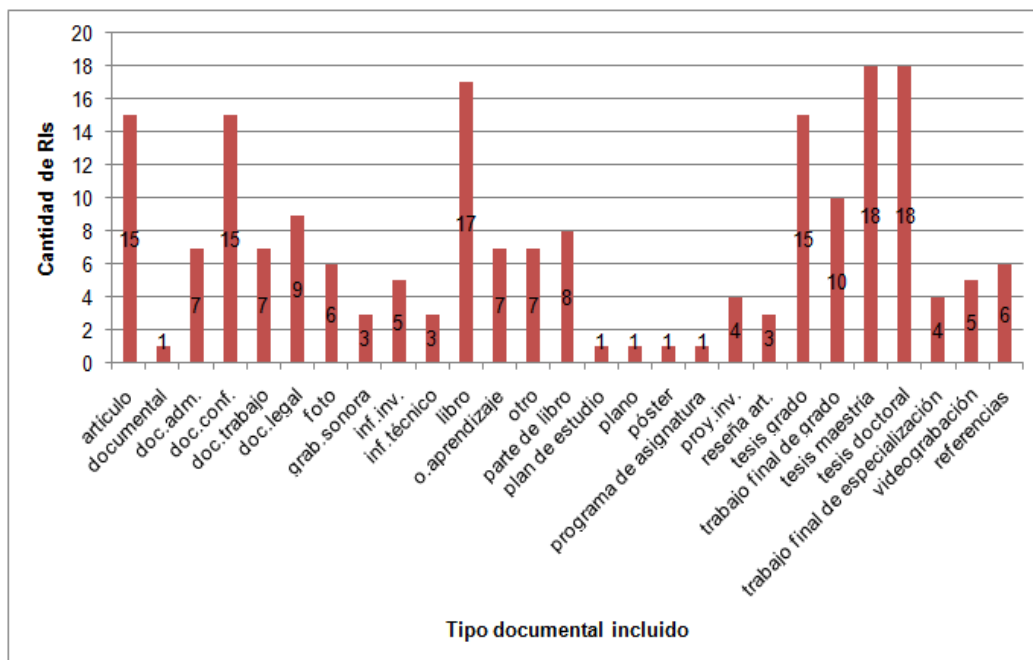


Gráfico 4. Distribución de tipos de objetos digitales detectados en los RIs

Según muestra el relevamiento, el tipo documental más frecuente en los RIs universitarios argentinos son las tesis de posgrado de maestría (presentes en 18 RIs) y doctorado (en 18 RIs). Le siguen los libros (en 17 RIs), y a continuación los artículos de revista (en 15 RIs), los trabajos presentados a eventos (en 15 RIs) y las tesis de grado (en 15 RIs). Se observa aquí una diferencia con la tendencia mundial donde los artículos publicados en revistas encabezan la lista; posiblemente esto se deba a que la muestra que se tuvo en cuenta para este estudio no incluyó los portales de revistas como parte de la misma. Además, puede decirse que todos los repositorios coleccionan más de tres tipos documentales (gráfico 5). El RI que presenta mayor cantidad de tipologías contempla 19. La cantidad promedio de tipos documentales alcanza el 9,85.

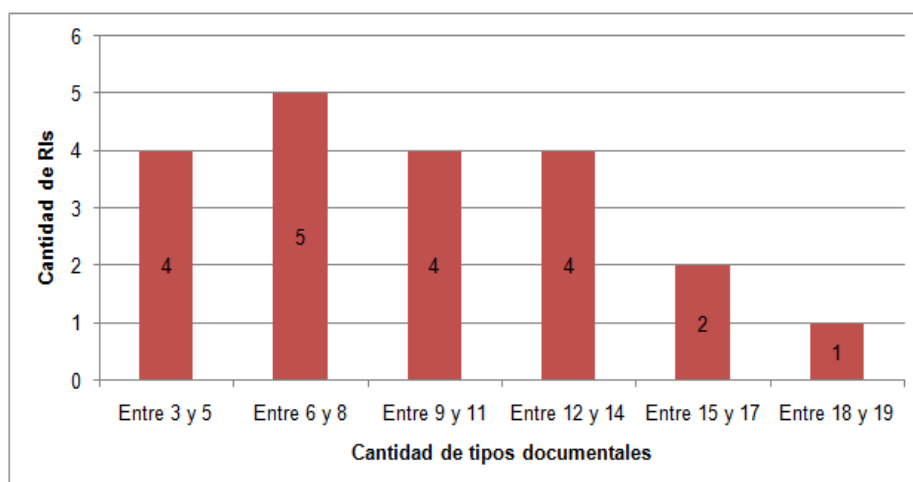


Gráfico 5. Distribución de la cantidad de tipos documentales por RIs

### 3.4.3. Respecto a las políticas de los repositorios

Si bien la literatura señala la importancia de contar con políticas que establezcan las características y los criterios principales que rigen la existencia de los repositorios, tan sólo el 30% de los RIs relevados (6 RIs) cuentan con una política explícita disponible en la Web del repositorio. Se trata de Memoria Académica y SEDICI (UNLP), Repositorio Hipermedial (UNR), Biblioteca Virtual (UNL), FAUBA Digital (UBA) y Repositorio Digital de Acceso Abierto (UNLPAM).

Mención aparte merece el repositorio ARGOS (UNaM), que cuenta también con una política definida, escrita en 2014, cuyo acceso a la misma no se realiza a través de una simple opción de menú en el sitio del repositorio. La política está archivada como los demás documentos del RI; para acceder a ella hay que ingresar en la colección “Manuales de procedimiento” y buscar un documento denominado “Manual de metadatos del repositorio ARGOS”, que incluye la política del RI, hecho que dificulta su consulta a primera vista.

Respecto de los RIs que no incluyen políticas explícitas, puede decirse que 3 de ellos describen brevemente las comunidades DSpace en que han clasificado los documentos, 7 RIs incluyen información general sobre el repositorio, condiciones de uso, información básica sobre derecho de autor y otras cuestiones, 2 RIs incluyen solamente las resoluciones de creación y 1 RI no incluye información al respecto.

Ahora bien, en cuanto a la cantidad y la calidad de la información incluida en las políticas detectadas, puede decirse que es variada. Si bien todas han sido elaboradas siguiendo el modelo OpenDOAR (<http://www.opendoar.org/tools/en/policies.php>), los encargados de la gestión de los RIs han completado los apartados que han considerado necesario o bien de los cuales ya se cuenta con criterios establecidos. Así, se observa que:

- La política de contenido está presente en las 7 políticas relevadas.
- La política de metadatos está contemplada en 6 de las 7 políticas (ausente en FAUBA, incluida en un apartado denominado “Política de funcionamiento, respaldo y preservación” en ARGOS).
- La política de acceso y uso de los contenidos está incluida en las 7 políticas.
- La política de depósito se incluye en 6 de las 7 políticas (ausente en Biblioteca Virtual UNL; incluida en un apartado denominado “Mandato institucional de depósito de trabajos” en FAUBA).
- La política de preservación se incluye en 6 de las 7 políticas (ausente en Biblioteca Virtual UNL).

Existen además otros apartados contemplados, como por ejemplo una política de privacidad (Rep. Hipermedial y ARGOS), una política de los servicios ofrecidos (SEDICI), una política de estadísticas (Rep. Hipermedial) y una política de integración y fomento (ARGOS).

Cabe mencionar aquí que la política con menor desarrollo es la de la Biblioteca Virtual de la UNL, ya que la misma no sólo ofrece escasa información sino que además se encuentra en inglés, sin su equivalente en español.

En cuanto a las colecciones, puede decirse que la mayoría de las políticas mencionan más tipos documentales de los que finalmente se encuentran al navegar por los repositorios. Esto demuestra una clara intención por ampliar la tipología documental que reúnen estos sistemas, ofreciendo así acceso abierto a un amplio abanico de producción académico-científica.

#### **4. Conclusiones**

Como primera aproximación al perfil de las colecciones de los repositorios institucionales universitarios argentinos podemos decir:

- Se observa una alta dispersión de tipos documentales incluidos en los RIs.

- Existe una intención manifiesta de aumentar la tipología documental reunida en el RI, hecho que se detecta al consultar sus políticas difundidas en la Web.
- Las tesis de posgrado (maestría y doctorado) son las que tienen más frecuencia de aparición, seguidas por los libros, los artículos, las presentaciones a congresos y las tesis de grado. La pregunta que surge aquí es si esta tendencia tiene que ver con el empleo de mandatos institucionales que obligan el depósito de las tesis.
- Documentos administrativos y normativos son parte de las colecciones generadas en los RIs, apartándose un poco de los contenidos explícitamente vinculados a la literatura científica.
- Las bibliotecas universitarias son las dependencias que están a cargo de la mayor parte de las iniciativas.
- La redacción y la definición de políticas es una práctica aún sin consolidar en los RIs de la región.

En Argentina, las instituciones académicas han buscado potenciar el acceso al texto completo y la difusión de otros tipos documentales generados como parte de las actividades de enseñanza, investigación y extensión de las personas que conforman su comunidad académica, como así también de los documentos que registran la actividad de la institución. Esta realidad manifiesta a través de los RIs analizados deja entrever una apropiación local -y por qué no regional- del concepto de acceso abierto, ampliando su alcance más allá de los artículos científicos, tal como fue planteado en las declaraciones de AA que dan cimiento al movimiento.

Es posible que las necesidades locales y la falta o el bajo grado de desarrollo de sistemas de información digital motivara a las bibliotecas universitarias a ofrecer soluciones concretas que se vieron potenciadas por el movimiento de acceso abierto y el impulso que este le dio a los repositorios digitales. Podríamos decir entonces que las iniciativas de los repositorios institucionales, surgen en la región como una novedad tecnológica cuya gestión es asumida en mucho casos por las bibliotecas, quienes bajo las concepciones del AA, decidieron en base a las necesidades informacionales de su comunidad usuaria, incluir objetos de la más variada tipología -y en algunos casos sólo sus referencias-, con el fin de reunir, registrar, preservar y difundir la memoria de la institución y de su comunidad académica.



No consideramos que estamos desoyendo a los pioneros del movimiento AA, sino que en la línea de igual pensamiento, donde se desea liberar el conocimiento científico, muchas pueden ser las alternativas a seguir, entre las que están los repositorios institucionales. No como la vía verde en sí misma para alcanzar el AA, sino como infraestructuras necesarias y fundamentales para favorecer el autoarchivo de la producción científica, sobre todo en el contexto de las universidades nacionales.

Comprendiendo esto, más fácil será definir los objetivos del repositorio y por ende sus contenidos, expresados en políticas claras que brinden información precisa acerca del alcance del repositorio, de su accionar en cuanto a los datos y los contenidos que incluye, los procedimientos de depósito, los criterios de descripción mediante metadatos y las estrategias de preservación digital. Explicitar y cumplimentar las políticas del repositorio para guiar el desarrollo de sus colecciones y los servicios a ofrecer a su comunidad será un factor determinante para que el mismo no se convierta en una mera acumulación de documentos digitales.

## 5. Bibliografía

Alonso Arévalo, J., Subirats Coll, I., & Martínez Conde, M. L. (2008). Informe APEI sobre acceso abierto (Informe APEI; 2). Asociación Profesional de Especialistas en Información. Recuperado a partir de <http://www.apei.es/wp-content/uploads/2013/11/InformeAPEI-Accesoabierto.pdf>

Argentina. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva [MINCYT] (2011). Informe sobre la situación de los repositorios digitales argentinos. Buenos Aires: Subsecretaría de Coordinación Institucional. Secretaría de Articulación Científico-Tecnológica. MinCyT. Recuperado a partir de [http://www2.biblio.unlp.edu.ar/jubiuna/grupos-de-trabajos/grupo-repositorios-institucionales/sistema-nacional-de-repositorios-digitales-1/InformeRepositoriosFinal\\_25feb2011.pdf](http://www2.biblio.unlp.edu.ar/jubiuna/grupos-de-trabajos/grupo-repositorios-institucionales/sistema-nacional-de-repositorios-digitales-1/InformeRepositoriosFinal_25feb2011.pdf)

Argentina. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva [MINCYT] (2015). Directrices para proveedores de contenido del Sistema Nacional de Repositorios Digitales. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Buenos Aires, Junio de 2015. Recuperado a partir de [http://repositorios.mincyt.gob.ar/pdfs/Directrices\\_SNRD\\_2015.pdf](http://repositorios.mincyt.gob.ar/pdfs/Directrices_SNRD_2015.pdf)

Babini, D., González, J., López, F. & Medici, F. (2010) Construcción social de repositorios institucionales: el caso de un repositorio de América Latina y el Caribe. Información, cultura y

Actas de las 4ª Jornadas de Intercambio y Reflexión acerca de la Investigación en Bibliotecología, La Plata, 29-30 de octubre de 2015. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 2015. ISSN 1853-5631

sociedad (23), 63-90 .Recuperado a partir de: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-17402010000200004&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17402010000200004&lng=es&nrm=iso)

Budapest Open Access Initiative [BOAI] (2001). Budapest: Open Society Institute. Recuperado a partir de <http://www.soros.org/openaccess/read.shtml>

Bustos, A., & Fernández Porcel, A., coord., (2007). Directrices para la creación de repositorios institucionales en universidades y organizaciones de educación superior. Valparaíso: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; Ediciones Universitarias de Valparaíso. Recuperado a partir de [http://infolac.ucol.mx/observatorio/Directrices\\_RI\\_Spanish.pdf](http://infolac.ucol.mx/observatorio/Directrices_RI_Spanish.pdf).

Caribé, Rita de Cássia do Vale (2008). A aplicação do desenvolvimento e gerenciamento de coleções na construção de repositórios institucionais. *Informação & Sociedade: Estudos, América do Sul*, 18(2). Recuperado a partir de <http://www.ies.ufpb.br/ojs2/index.php/ies/article/view/1010/2136>

Crow, R. (2002). The Case for Institutional Repositories: A SPARC Position Paper. ARL Bimonthly Report, (223). Recuperado a partir de [http://www.sparc.arl.org/sites/default/files/media\\_files/instrepo.pdf](http://www.sparc.arl.org/sites/default/files/media_files/instrepo.pdf)

Dávila, J. A., Núñez, L. A., Sandía, B., & Torréns, R. (2006). Los repositorios institucionales y la preservación del patrimonio intelectual académico. *Interciencia*, 31(1), 22-28. Recuperado a partir de [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S0378-18442006000100006&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S0378-18442006000100006&script=sci_arttext)

Declaración de Salvador sobre "Acceso Abierto": la perspectiva del mundo en desarrollo. (2005) Salvador de Bahía, Brasil. Recuperado a partir de <http://www.bvs.org.ar/pdf/Salvador-AccesoAbierto.pdf>

De Volder, C. (2008). Los repositorios de acceso abierto en Argentina: situación actual. *Información, Cultura y Sociedad*, (19), 79-98. Recuperado a partir de <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/ICS/article/view/833>

Fushimi, M., & Banzato, G. (2010). Las políticas de acceso abierto en las universidades estatales argentinas: un análisis a través de la web. Trabajo presentado en VI Jornadas de Sociología de la UNLP, 9 al 10 de diciembre de 2010, La Plata. Recuperado a partir de [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.931/ev.931.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.931/ev.931.pdf)

Harnad, S. (2012). United Kingdom's Open Access Policy Urgently Needs a Tweak. *D-Lib Magazine*, 18(9/10). DOI <http://doi.org/10.1045/september2012-harnad>

Harnad, S. (2015). Optimizing Open Access Policy. *The Serials Librarian*, 69(2). Recuperado a partir de <http://eprints.soton.ac.uk/381526/1/HarnadSerev.pdf>

Actas de las 4ª Jornadas de Intercambio y Reflexión acerca de la Investigación en  
Bibliotecología, La Plata, 29-30 de octubre de 2015. La Plata: Facultad de  
Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 2015.  
ISSN 1853-5631

López-Carrasco, M., Tarango, J., Murguía, P., & Romo, J.R. (2010). Análisis comparativo del  
concepto producción científica entre docentes universitarios y organismos evaluadores.  
Zacatecas: Asociación Mexicana de Bibliotecarios. Recuperado a partir de  
[http://es.scribd.com/doc/37365870/Analisis-comparativo-del-concepto-produccion-cientifica-  
entre-docentes-universitarios-y-organismos-evaluadores#scri](http://es.scribd.com/doc/37365870/Analisis-comparativo-del-concepto-produccion-cientifica-entre-docentes-universitarios-y-organismos-evaluadores#scri)

Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons (CC) 3.0, disponible en:  
[http://creativecommons.org/licenses/by-nc/3.0/es/deed.es\\_AR](http://creativecommons.org/licenses/by-nc/3.0/es/deed.es_AR)"

